



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2025/09/02 20:19:44-0500

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000114-2025-BNP-GG Lima, 02 de septiembre de 2025



Firmado digitalmente por
SILVA SEGURA
CORDERO Manuel FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2025/09/02
18264402029



Firmado digitalmente por
SILVA SEGURA
MURRIETA AGUIRRE Agustín
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2025/09/02
18222665000



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ LEON
SANCHEZ Manuel FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2025/09/02
18225670000

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000025-2025-BNP-GG-OA-UAF de fecha 01 de setiembre de 2025, de la Unidad Funcional de Administración Financiera de la Oficina de Administración; el Informe N° 000375-2025-BNP-GG-OA de fecha 01 de setiembre de 2025, de la Oficina de Administración; y, el Informe Legal N° 000414-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 02 de setiembre de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura; tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y, ajusta su actuación a las normas aplicables que regulan el sector cultura; asimismo, es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades;

Que el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 que designa a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, entre otros, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; precisando, a través del numeral 1.2 de dicho artículo, que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, el artículo 2 de la citada Resolución Directoral establece que *“La designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la*



Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa. (...);

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000071-2025-BNP-GG de fecha 11 de junio de 2025, se aprobó el Anexo denominado “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla la relación actualizada de los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, entre los responsables del manejo de cuentas bancarias se consignó a la señora Giovanna Sánchez Mattos, como responsable titular, así como al servidor Abner Wallace Davalos Manrique, como responsable suplente; sin embargo, en el primer caso, el vínculo laboral de la precitada señora con la entidad culminó el 31 de agosto de 2025; y, en el segundo caso, se estima conveniente reemplazar al mencionado servidor, a fin de garantizar una adecuada representatividad funcional y operativa. Por lo que, resulta necesario actualizar ante la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, por medio de la Resolución Jefatural N° 000194-2025-BNP, se designó al señor Agustín Rodolfo Saldaña Murrugarra en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, asumiendo funciones a partir del 01 de setiembre de 2025;

Que, a través del Informe Técnico N° 000025-2025-BNP-GG-OA-UAF, la Unidad Funcional de Administración Financiera de la Oficina de Administración propone designar al señor Agustín Rodolfo Saldaña Murrugarra, Jefe de la Oficina de Administración, así como al señor Juan José Romero Yucra, Asistente Administrativo III de la Oficina de Administración, como responsable titular y suplente, respectivamente, del manejo de las cuentas bancarias de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante el Informe N° 000375-2025-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración, sobre la base del Informe Técnico N° 000025-2025-BNP-GG-OA-UAF, solicita a la Gerencia General realizar las acciones correspondientes para actualizar a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, a través del Informe Legal N° 000414-2025-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal, recomendando la emisión del respectivo acto resolutivo;

Que, estando a la delegación de facultades prevista en el literal b) del numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 000220-2024-BNP, corresponde a la Gerencia General emitir el respectivo acto resolutivo;



Con el visado de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad Funcional de Administración Financiera de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece los lineamientos para la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros; y su modificatoria aprobada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EG/52.03; la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC; y, la Resolución Jefatural N° 000220-2024-BNP.



Firmado digitalmente por
SILVIA SEGUNDO
OJEDA MORALES FAU
20131279863.pdf
Fecha: 2025/09/02
1824426500



Firmado digitalmente por
SILVIA
MURRIEGARRA Agustín
20131279863.pdf
Fecha: 2025/09/02
1822266500

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Biblioteca Nacional del Perú, conforme al siguiente detalle:

Responsables Titulares:

- Jorge Alberto Gutiérrez León, Tesorero.
- Agustín Rodolfo Saldaña Murrugarra, Jefe de la Oficina de Administración.

Responsables Suplentes:

- Juan José Romero Yucra, Asistente Administrativo III.
- Marielisa Silva Albán, Analista en Gestión de Recursos Humanos.

Artículo 2.- APROBAR el Anexo denominado “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, en el que se detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Biblioteca Nacional del Perú, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 000071-2025-BNP-GG de fecha 11 de junio de 2025, mediante la cual se designa a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Biblioteca Nacional del Perú, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 4.- DISPONER que la Oficina de Administración notifique la presente Resolución y el Anexo integrante de la misma, a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 5.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE
Gerente General
Biblioteca Nacional del Perú



RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 01 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [85]

| DNI | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Tipo Responsable | Cargo | Estado Autorización |
|----------|------------------|------------------|-----------------|------------------|---|---------------------|
| 06143047 | GUTIERREZ | LEON | JORGE ALBERTO | TITULAR | TESORERO | AUTORIZADO |
| 06193406 | SALDAÑA | MURRUGARRA | AGUSTIN RODOLFO | TITULAR | DIRECTOR OGA | AUTORIZADO |
| 06237363 | ROMERO | YUCRA | JUAN JOSE | SUPLENTE | ASISTENTE ADMINISTRATIVO III | AUTORIZADO |
| 43886214 | SILVA | ALBAN | MARIELISA | SUPLENTE | ANALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS | AUTORIZADO |



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ LEON Jorge Alberto FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2025/09/01 15:15:19-0500